



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



SOLICITUD DE INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS

SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., A ____ DE _____ DEL _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

R.F.C.: _____ TELEFONO: _____

DOMICILIO: _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE COMERCIAL: _____

ACTIVIDAD: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ POBLACIÓN: _____, B.C.S.

CLAVE CATASTRAL: _____ TELÉFONO: _____

HORARIOS _____

ANTECEDENTES DEL INMUEBLE:

PROPIO

RENTADO

COMODATO

DATOS DEL GESTOR: _____ TEL: _____

OBSERVACIONES:

VIA TELEFONICA UN INSPECTOR MUNICIPAL SE COMUNICARÁ PARA PROGRAMAR VISITA Y SEA RECIBIDO POR EL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO.

FIRMA DE PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL GESTOR PUEDE FIRMAR LA SOLICITUD PARA INSPECCIÓN, ÚNICAMENTE POR SALIDA DEL MUNICIPIO DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR PODER LEGAL SIMPLE Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

Teléfonos:
624-142-0067 (Área administrativa)
624-142-3748 (Área operativa)

*Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre
San José del Cabo, B.C.S.
C.P. 23406*

Correos Electrónicos:
proteccioncivil@loscabos.gob.mx

Aviso de Privacidad: Ponemos a tu disposición el aviso de Privacidad en <https://www.transparencialoscabos.gob.mx> en el entendido que tu información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

REFRENDO	GIRO NUEVO
<input type="checkbox"/> 1.-ORIGINAL Y 2 COPIAS DE SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	<input type="checkbox"/> 1.-ORIGINAL Y 2 COPIAS DE SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
<input type="checkbox"/> 2.- COPIA DEL PAGO DE PREDIAL VIGENTE. (DIGITAL-PDF)	<input type="checkbox"/> 2.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. (DIGITAL-PDF)
<input type="checkbox"/> 3.-COMPROBANTE VIGENTE DE PAGO DEL AGUA POTABLE (RECIBO O FACTURA). (DIGITAL-PDF)	<input type="checkbox"/> 3.-COPIA DEL PAGO DE PREDIAL VIGENTE. (DIGITAL-PDF)
<input type="checkbox"/> 4.-COPIA DEL VISTO BUENO Y/O SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO ANTERIOR. (DIGITAL-PDF)	<input type="checkbox"/> 4.-COMPROBANTE VIGENTE DE PAGO DEL AGUA POTABLE (RECIBO O FACTURA). (DIGITAL-PDF)
<input type="checkbox"/> 5.-EN CASO DE CONTAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ARRENDADOR Y/O PROPIETARIO. (DIGITAL-PDF)	<input type="checkbox"/> 5.-COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL NEGOCIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL. (DIGITAL-PDF)
<input type="checkbox"/> 6.-COPIA DE LA FACTURA DE PAGO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL VIGENTE.	<input type="checkbox"/> 6.-COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PROPIETARIO DE NEGOCIO (SAT). (DIGITAL PDF)
	<input type="checkbox"/> 7.-EN CASO DE CONTAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ARRENDADOR Y/O PROPIETARIO. (DIGITAL PDF)
	<input type="checkbox"/> 8.-EN CASO DE PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (DIGITAL-PDF)
	<input type="checkbox"/> 9.-COPIA DE LA FACTURA DE PAGO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL VIGENTE.

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO 42.- Cuando los escritos que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, la Autoridad Administrativa correspondiente deberá prevenir a los interesados, por escrito y por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro del término que establezca, el cual no podrá ser menor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

FIRMA DE PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O GESTOR

Teléfonos:
624-142-0067 (Área administrativa)
624-142-3748 (Área operativa)

*Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre
San José del Cabo, B.C.S.
C.P. 23406*

Correos Electrónicos:
proteccioncivil@loscabos.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE:		
INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS		
DESCRIPCIÓN		
LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTOS CON DIFERENTES GIROS COMERCIALES Y NIVEL DE RIESGO, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, INCLUIDAS LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS EN LA MATERIA, VIGENTES.		
UNIDAD DONDE SE EFECTÚA LA GESTIÓN:	DOMICILIO Y TELÉFONO	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COL 8 DE OCTUBRE, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S. TEL. 624 1420067 ADMINISTRATIVO	
USUARIO:	TIEMPO DE RESPUESTA:	DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:
GIROS COMERCIALES	10 A 20 DÍAS HÁBILES	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS
REQUISITOS Y DOCUMENTOS:		
PREFRENDO 1.-ORIGINAL Y 2 COPIAS DE SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. 2.- COPIA DEL PAGO DE PREDIAL VIGENTE. (DIGITAL-PDF) 3.-COMPROBANTE VIGENTE DE PAGO DEL AGUA POTABLE (RECIBO O FACTURA). (DIGITAL-PDF) 4.-COPIA DEL VISTO BUENO Y/O SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO ANTERIOR. (DIGITAL-PDF) 5.-EN CASO DE CONTAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ARRENDADOR Y/O PROPIETARIO. (DIGITAL-PDF) 6.-COPIA DE LA FACTURA DE PAGO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL VIGENTE.		
GIRO NUEVO 1.-ORIGINAL Y 2 COPIAS DE SOLICITUD PARA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. 2.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. (DIGITAL-PDF) 3.-COPIA DEL PAGO DE PREDIAL VIGENTE. (DIGITAL-PDF) 4.-COMPROBANTE VIGENTE DE PAGO DEL AGUA POTABLE (RECIBO O FACTURA). (DIGITAL-PDF) 5.-COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL NEGOCIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL. (DIGITAL-PDF) 6.-COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PROPIETARIO DE NEGOCIO (SAT). (DIGITAL PDF) 7.-EN CASO DE CONTAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ARRENDADOR Y/O PROPIETARIO. (DIGITAL PDF) 8.-EN CASO DE PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (DIGITAL-PDF) 9.-COPIA DE LA FACTURA DE PAGO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL VIGENTE.		
PROCEDIMIENTO		
1. RECEPCIÓN DE SOLICITUD EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES. 2. SE CANALIZA A LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO, QUIEN AGENDA Y ELABORA OFICIO DE COMISIÓN ASIGNANDO AL O LOS INSPECTOR(ES) MUNICIPAL(ES). 3. SE EJECUTA LA INSPECCIÓN Y SE LEVANTA EL ACTA Y SE TOMARÁ SET FOTOGRÁFICO. 4. SE OTORGA PRORROGA (EN CASO DE QUE SE REQUIERA). 5. SE REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE LEVANTA ACTA (EN CASO DE SOLICITAR PRORROGA). 6. SI NO CUMPLE CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE HACE ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA. 7. SI CUMPLE, SE EXPIDE CONSTANCIA DE VISTO BUENO, VALIDA AL AÑO FISCAL.		
FUNDAMENTO LEGAL		

Teléfonos:
624-142-0067 (Área administrativa)
624-142-3748 (Área operativa)

Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre
San José del Cabo, B.C.S.
C.P. 23406

Correos Electrónicos:
proteccioncivil@loscabos.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR

Teléfonos:
624-142-0067 (Área administrativa)
624-142-3748 (Área operativa)

*Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre
San José del Cabo, B.C.S.
C.P. 23406*

Correos Electrónicos:
proteccioncivil@loscabos.gob.mx